

tres, así como la gestión social y aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Informe sobre la marcha de la sociedad.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para la formalización de acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta o nombramiento de Interventores.

La sociedad facilitará a cualquier socio que lo solicite, inmediata y gratuitamente, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Valencia, 9 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Blanes Albriñana.—31.794.

## METALÚRGICA DEL NALÓN, S. A.

*Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas*

De conformidad con el acuerdo del Administrador Único, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de «Metalúrgica del Nalón, Sociedad Anónima», para su celebración en el domicilio social, sito en Meriñán, Lada, Langreo, a las diecisiete horas del día 30 de junio de 2004, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, a fin de deliberar, y en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balances, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio económico de 2003, de la sociedad «Metalúrgica del Nalón, Sociedad Anónima», así como de la gestión del Administrador Único.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Ratificación de Administrador Único.

Cuarto.—Elección de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Facultar ampliamente al Administrador Único para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

Derechos de asistencia y representación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a las juntas generales los accionistas titulares de acciones que, como mínimo supongan el 1 por 1.000 del capital social.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista (ver Estatutos). La representación deberá conferirse en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los siguientes documentos que se someten a la aprobación, o información de la junta, esto es: las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico 2003 y los informes de los auditores externos respecto a las cuentas anuales de la Sociedad.

Langreo, 14 de junio de 2004.—El Administrador Único: Binertrón Ibérica, S. L. Por poder: Adolfo Carrocera Villa.—31.734.

## MIGUEL RAMÓN VALENCIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, el día 30 de junio de 2004, a las 19 horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a las 20 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Massanassa, a 11 de junio de 2004.—El Administrador, don Miguel Ramón Carcellé.—31.667.

## MONTAJES ELÉCTRICOS MAÑAS, S.A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de Montajes Eléctricos Mañas, S.A., a Junta general ordinaria a celebrar en Albolote (Granada), polígono de Juncaril, C/ Salobreña, parc. 247, nave 7, el próximo día 29 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación y nombramiento para esta sesión de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador, cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Albolote (Granada), 3 de junio de 2004.—El Administrador, Manuel López-Mañas Valero.—29.698.

## MONTAJES INDUSTRIALES EOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta ordinaria*

Por decisión del Administrador Único, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en las instalaciones de la compañía, sitas en Torrejón de Ardoz, calle Los Peces, 8, el día 30 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las ocho horas treinta minutos y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión realizada por el órgano de administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria— y el informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado y facultar al Administrador único para, de conformidad con la normativa vigente, proceda al depósito de las cuentas anuales y el informe de gestión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas en el domicilio social

los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, haciéndose constar el derecho a examinarlos en el domicilio social, sin perjuicio del derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de junio de 2004.—El Administrador único, Emilio Keller Soria.—31.782.

## MONTE VERDE NEGÓCIOS E INVERSIONES, S. A.

A los efectos de lo dispuesto 149 de la Ley de Sociedades Anónimas y 160 del Reglamento del Registro Mercantil se comunica que la Junta general extraordinaria celebrada con carácter universal el pasado día 10 de junio de 2004 en el domicilio social acordó por unanimidad, con renuncia expresa de todos los accionistas a su derecho de separación, el traslado del domicilio social de la calle Beethoven, 11, 8.º piso, 2.ª puerta de Barcelona (España) a Portugal, Avda. Arriaga, 77, Edificio Marina Forum 6.º, despacho 605, Funchal, pasando la compañía a regirse por las disposiciones de la legislación portuguesa y dejando de tener nacionalidad española. Los acreedores de la compañía podrán oponerse al traslado en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de 30 días a contar desde la última publicación de este anuncio.

Barcelona, 10 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco A. Pretus Labayen.—31.604.

## MURA ESPAÑOLA, S.A.

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2004 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 1 de julio de 2004 a la misma hora, en segunda convocatoria, en Torrejón de Ardoz, Calle La Solana, 29, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas del Ejercicio de 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Modificación del Consejo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Torrejón de Ardoz, 14 de junio de 2004.—El vicepresidente, Jaime Martínez de Azagra Poch.—31.630.

## MUZ, S. A.

Se convoca a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Romans, n.º 13-15 de Barcelona, a las 13 horas del próximo día 30 de junio, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, así como Propuesta

de aplicación de resultados. Todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 9 de junio de 2004.—El Administrador, Sergio González Fontana.—31.621.

## NAVEGACIÓN Y SERVICIOS AÉREOS CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General de Accionista*

El Administrador Único de la entidad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta sociedad a celebrar en la calle Agustín Millares, número 16, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 30 de junio de 2004, a las dieciocho horas en primera convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, las cuentas anuales (Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y la propuesta de Aplicación del Resultado, referido todo ello al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Análisis de la situación económica financiera de la entidad, y propuesta de Ampliación del Capital Social en el importe de cuatrocientos veinte mil euros (420.000,00 €), mediante la suscripción y desembolso de nuevas acciones, consecuente modificación estatutaria y delegación en el Órgano de Administración de la Sociedad de las facultades expresadas en el artículo 153.1 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Cese y nombramiento del Administrador Único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tendrán derecho a asistencia todos los accionistas que figuren como tales en el libro de Accionistas con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta. Aquellos accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social cualquier información y documentos relativos a los temas con motivo de esta convocatoria, así como solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

En Las Palmas de Gran Canaria, 11 de junio de 2004.—Administrador Único, Miguel Ramón Aller.—31.774.

## NAVES Y VIVIENDAS, S. A. (NAVISA)

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la calle Cirilo Amorós número 71, escalera izquierda, piso segundo, puerta 4.<sup>a</sup>, (C.P. 46004 Valencia), de Valencia, el día 30 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión social.

Segundo.—Fijación de dietas y remuneraciones del Órgano de Administración.

Tercero.—Cambio del domicilio social y su traslado dentro de Valencia, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificación del artículo segundo de los estatutos sociales.

Cuarto.—Facultar a todos y cada uno de los miembros del Órgano de Administración, para que indistintamente, o conjuntamente si fuere menester, puedan comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social o en el que se va a celebrar la Junta la documentación sometida a la aprobación de la Junta, incluyendo en aquélla el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de esta documentación.

Valencia, 3 de junio de 2004.—Los Administradores Mancomunados, Gesfesa Valencia, S. L., representada por don Federico Ferrando Giner y Milenium Flowers, S. L. representada por don Miguel Montoro Tarazona.—31.571.

## NUTRECO ESPAÑA, S. A.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**BERAL, S. A.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de Nutreco España, Sociedad Anónima, y Beral, Sociedad Anónima, celebradas cada una de ellas con fecha 31 de mayo de 2004, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por Nutreco España, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, de Beral, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal; adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura del periodo de liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquélla.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona y los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2003, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2004.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste al accionista único y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003.

b) Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos esta-

blecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—Adolfo Gil Acacio, Secretario del Consejo de Administración de Nutreco España, Sociedad Anónima, Julio Soler Abad, representante permanente de Agrovic Alimentación, Sociedad Anónima, Administrador único de Beral, Sociedad Anónima.—30.099. 2.<sup>a</sup> 15-6-2004

## OLEÍCOLA GRANADINA, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Oleícola Granadina, S.A. (OLIGRA), de fecha 14 de junio de 2004, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Camino del Jau, s/n, el día 30 de junio de 2004, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, o el día 1 de julio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Auditoría, Memoria e Informe de Gestión), correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación, si procede, del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Nueva redacción del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Modificación del Consejo de Administración por fallecimiento del Presidente, don Marcelo García Bolívar. Cese y elección de nuevos Consejeros.

Sexto.—Delegación, en su caso, de facultades para la protocolización, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, así como darles la publicidad requerida.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el Informe de Gestión, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Auditores de Cuentas, así como solicitar y obtener, de forma inmediata, la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En el Jau, Santa Fe (Granada), 14 de junio de 2004.—Francisco García Bolívar, Vicepresidente.—31.844.

## OPORBRESA, S. A.

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Administrador Único de Oporbresa, Sociedad Anónima, convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en la calle Cea Bermúdez n.º 47, de Madrid, 7.º centro, a las 17:30 horas, del día 30 de junio de 2004, en primera convocatoria, o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 1 de julio de 2004, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta. Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador Único.